

Los jueces contra la rebaja penal en violencia de género

X. G. P. MADRID.

Un informe elaborado por el Grupo de Expertos y Expretas en Violencia de Género y Doméstica del Consejo General del Poder Judicial recomienda abordar el estudio de la supresión o reconsideración de la circunstancia atenuante de confesión en los delitos de este tipo con resultado de muerte. En este informe se recoge un es-

tudio de las sentencias dictadas en 2011 por tribunales del jurado y audiencias provinciales que revela que esta es la circunstancia atenuante que más se aplica a los agresores en estos procesos.

En 16 de las 50 sentencias dictadas en 2011 se apreciaron circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal, 44 de ellas por violencia de género y seis por violencia doméstica.